

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 237 23 de febrero de 2017 PNL/001315-01. Pág. 26650

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001315-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación para que establezca los mecanismos de financiación que hagan viable la Seguridad Social, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001292 a PNL/001318.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Adela Pascual Álvarez y Lorena González Guerrero, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

El sistema público de pensiones de España, según las estimaciones del propio Gobierno del Partido Popular, en 2016 ha sufrido un desequilibrio que podría situarse entre los 17.000 y los 18.000 millones de euros y que según el Plan Presupuestario 2017 -Informe de acción efectiva- reconoce que el déficit del Sistema de Seguridad Social al término de 2017 se situará en los 19.000 millones de euros.

Por otro lado, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social (FRSS) ha sufrido un deterioro acelerado durante los últimos años, pasando de 66.815 millones de euros en 2011 a 24.207 millones en 2016, el nivel más bajo desde su constitución.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 237 23 de febrero de 2017

PNL/001315-01. Pág. 26651

En Castilla y León la proporción entre afiliados y pensionistas ya es insuficiente para garantizar la sostenibilidad del sistema y, aunque el número de cotizantes afiliados está creciendo, la cotización media de los nuevos cotizantes es mucho más baja que en otros momentos, llegando a mínimos históricos.

A 1 de enero de 2017 había 607.053 pensiones contributivas en Castilla y León, lo que supuso un incremento del 0,5 %. Aunque el n.º de pensionistas crece no el importe de la pensión que sigue estando por debajo de la media de España.

El artículo 50 de la Constitución Española afirma que «los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad».

A la vista de tales datos, hay que recordar que, en un Estado social como el que propugna el artículo 1 de nuestra Constitución, es inconcebible, y en todo caso inaceptable, que las pensiones se deban financiar exclusivamente mediante cotizaciones sociales. Son todos los recursos del Estado los que tienen que hacer frente a la totalidad de los gastos de ese Estado, también a las pensiones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Instar al Gobierno de la Nación para establecer los mecanismos de financiación que hagan viable el Sistema de Seguridad Social y, específicamente, a

Garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones con la introducción progresiva de financiación por vía impositiva, sobre la base de un sistema tributario justo y progresivo que tenga en cuenta la capacidad económica de las empresas y sitúe la presión fiscal en niveles similares a los de otros países de nuestro entorno.

Valladolid, 13 de febrero de 2017.

LAS PROCURADORAS, Fdo.: Adela Pascual Álvarez y Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-014553